

LIC.KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. -

En atención a su oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número SP: CEDH:16c.108/2024, de fecha 06 de mayo del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$268,757.50 (doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos 50/100m.n.), que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Relativa a la adquisición de material de limpieza.			
FUENTE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521999	2000	2161 Materiales de limpieza	\$268,757.50.

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable vigente a la fecha de la emisión de la presente.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial Saludo.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RVL/EP/AC/detp

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

99 mr.